

F 1 2 - 2 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

2 4 ENE. 2023

VISTO el Expediente N° 111/22, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:


Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 82/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d), punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22, inciso a, punto 2) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la contratación de un servicio de limpieza de vidrios en altura para los edificios sitios en la calle Adolfo Alsina N° 1823/1825 y en la Av. Entre Ríos N° 177.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente contratación, el cual asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 1.150.000,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 33 de la DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, a la CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, a la CÁMARA

C 

ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 3 de enero de 2023, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L. (CUIT N° 30-71506297-2) por un total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTISEIS (\$ 951.026,00).

Que la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando N° 8/23 se expide sobre la única oferta presentada, informando que la misma cumple con los requisitos solicitados oportunamente.

Que la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 1958 de fecha 9 de enero de 2023, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que la única oferta presentada, se ajusta a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la presente contratación.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, a la propuesta presentada por la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L. por un precio unitario y total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTISÉIS (\$ 951.026,00) por tratarse de la única oferta recibida y la misma resultar conveniente para este Organismo.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

C 

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 1° de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 82/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d), punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22, inciso a), punto 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la contratación de un servicio de limpieza de vidrios en altura para los edificios sitos en la calle Adolfo Alsina N° 1823/25 y en la Av. Entre Ríos N° 177.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 1958, a la oferta presentada por la firma DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L. (CUIT N° 30-71506297-2) por un precio unitario y total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTISEIS (\$ 951.026,00).

ARTICULO 3°.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTISÉIS (\$ 951.026,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2023.

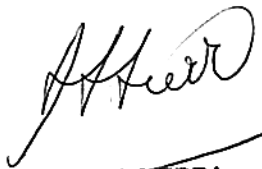
ARTÍCULO 4º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN D.G.A. y P. N° 12 - 23

C


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación